

**COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACION Y
FORMULACION DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMATICO**

***“LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL Y PLAN
NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y LOS EFECTOS
DEL CAMBIO CLIMATICO”***

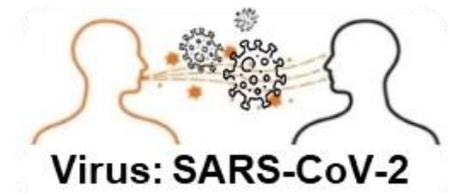
Ing. ENA M. JAIMES ESPINOZA

Lima, 27 de febrero de 2023

<https://www.gob.pe/cenepred>



¿QUÉ RIESGOS TENEMOS EN EL TERRITORIO?



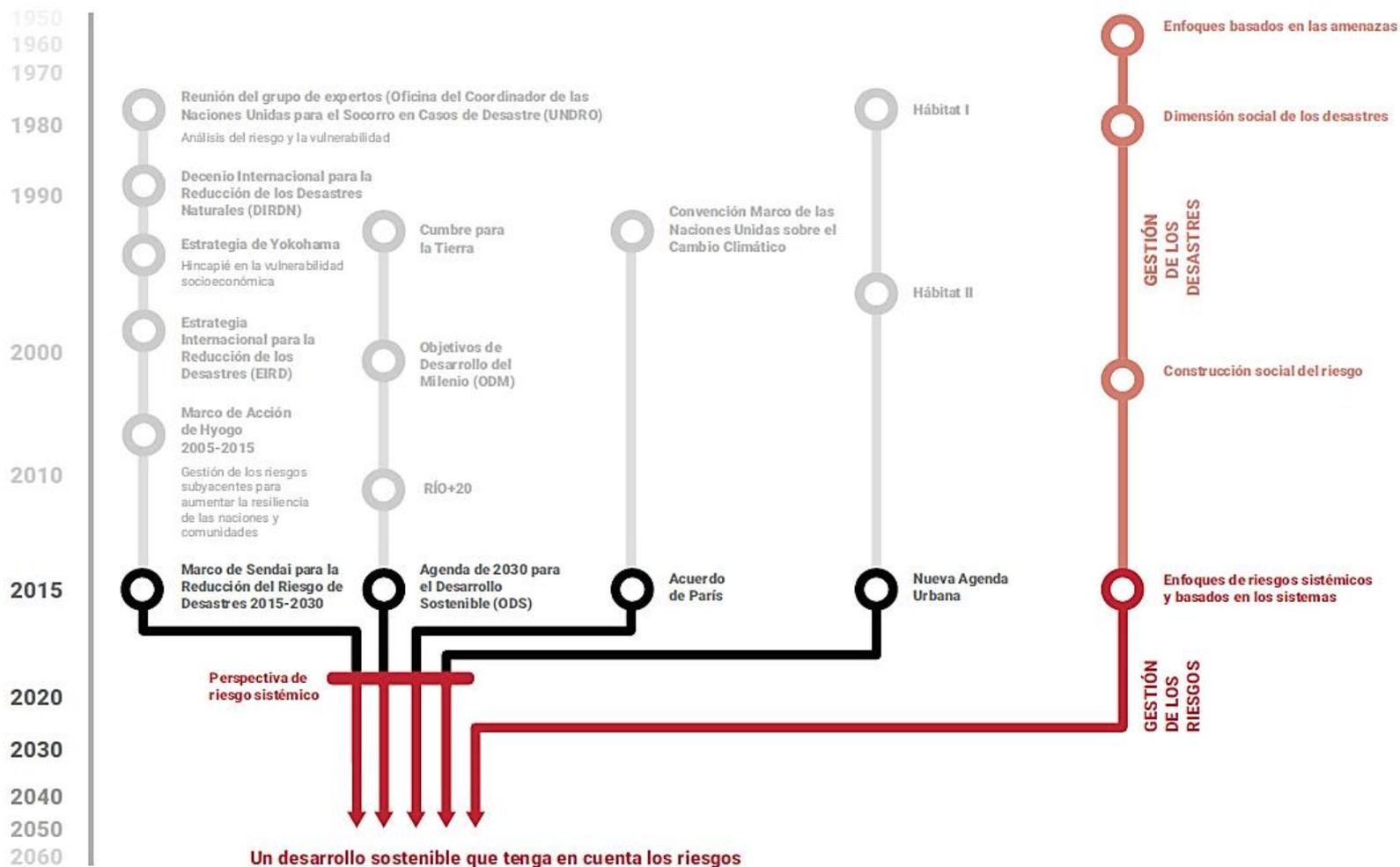
¿SE PUEDE ALCANZAR EL DESARROLLO SIN GESTIONAR EL RIESGO?

Jaén - Cajamarca



(Visión TV, 2020)

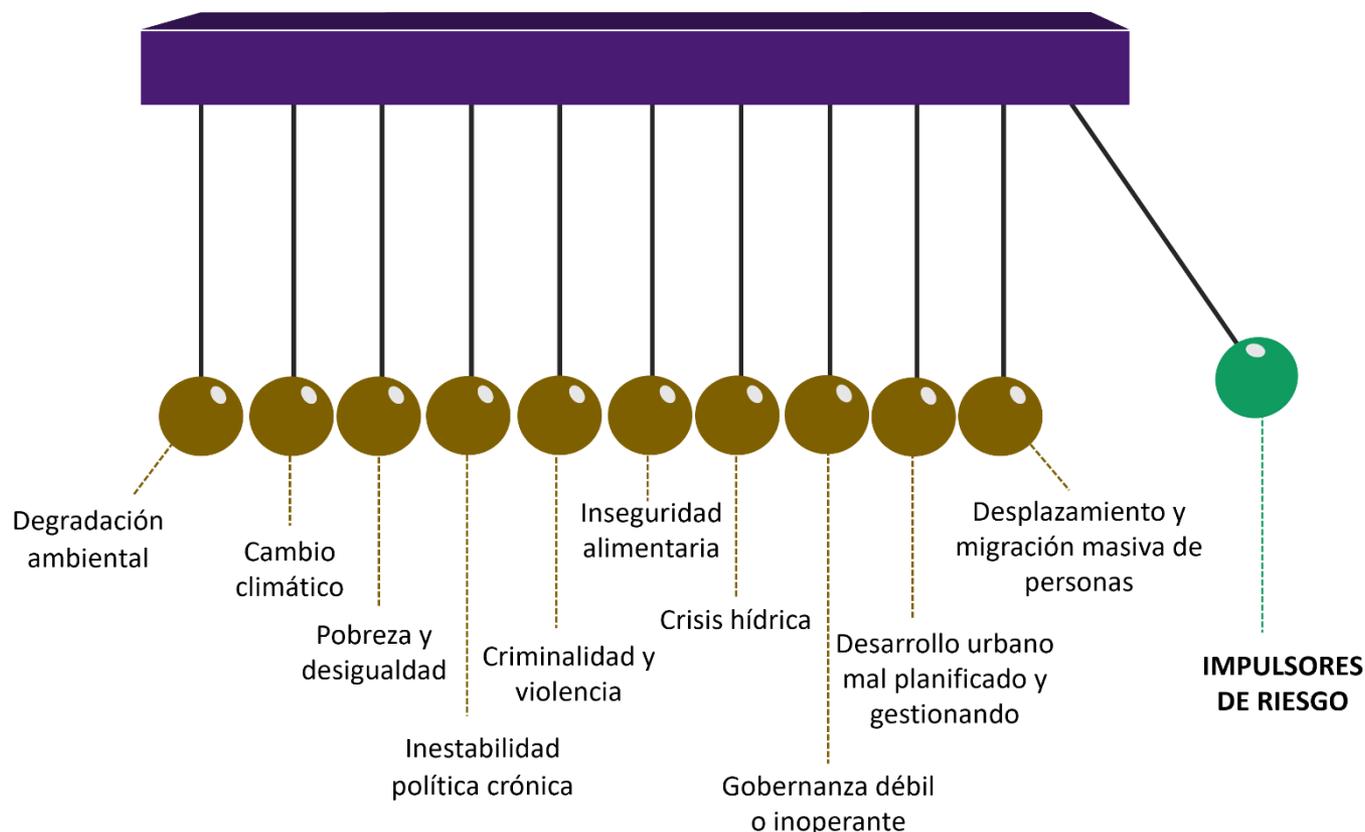
PRINCIPALES AGENDAS GLOBALES



* Adaptado del Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres – 2019 / Naciones Unidas

FACTORES DE RIESGO

Los informes de evaluación global y regional de reducción del riesgo de desastres GAR/RAR 2019/2021 respectivamente de UNDRR identifican una serie de factores que son impulsores del riesgo urbano en las ciudades, estos son:



ANTECEDENTES

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Perú ha logrado importantes avances en gestión del riesgo de desastres a partir del año 2010, con la inclusión de la Política de Estado 32 “Gestión del Riesgo de Desastres”, la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la aprobación de la Política Nacional y la implementación gradual del PLANAGERD 2014-2021, entre otros.



1972

Ley N° 19338
Creación del Sistema de Defensa Civil (SIDECI), responsable de atender los desastres en el país.

Se considera tema de interés nacional: “Política de Estado Nn°32”

2010



SINAGERD

Ley N°29664: Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

2012

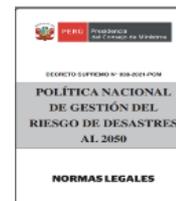


2014

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021

Revisión y actualización de la PNGRD y de la operatividad del SINAGERD (Ley N° 30779)”

2018



2021

Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030

2022



CAUSAS DEL PROBLEMA PUBLICO

Política Nacional de GRD al 2050



“Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

OBJETIVO PRIORITARIO 1

Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado



OBJETIVO PRIORITARIO 2

Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio



OBJETIVO PRIORITARIO 3

Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio



OBJETIVO PRIORITARIO 4

Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.



OBJETIVO PRIORITARIO 5

Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.



OBJETIVO PRIORITARIO 6

Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres



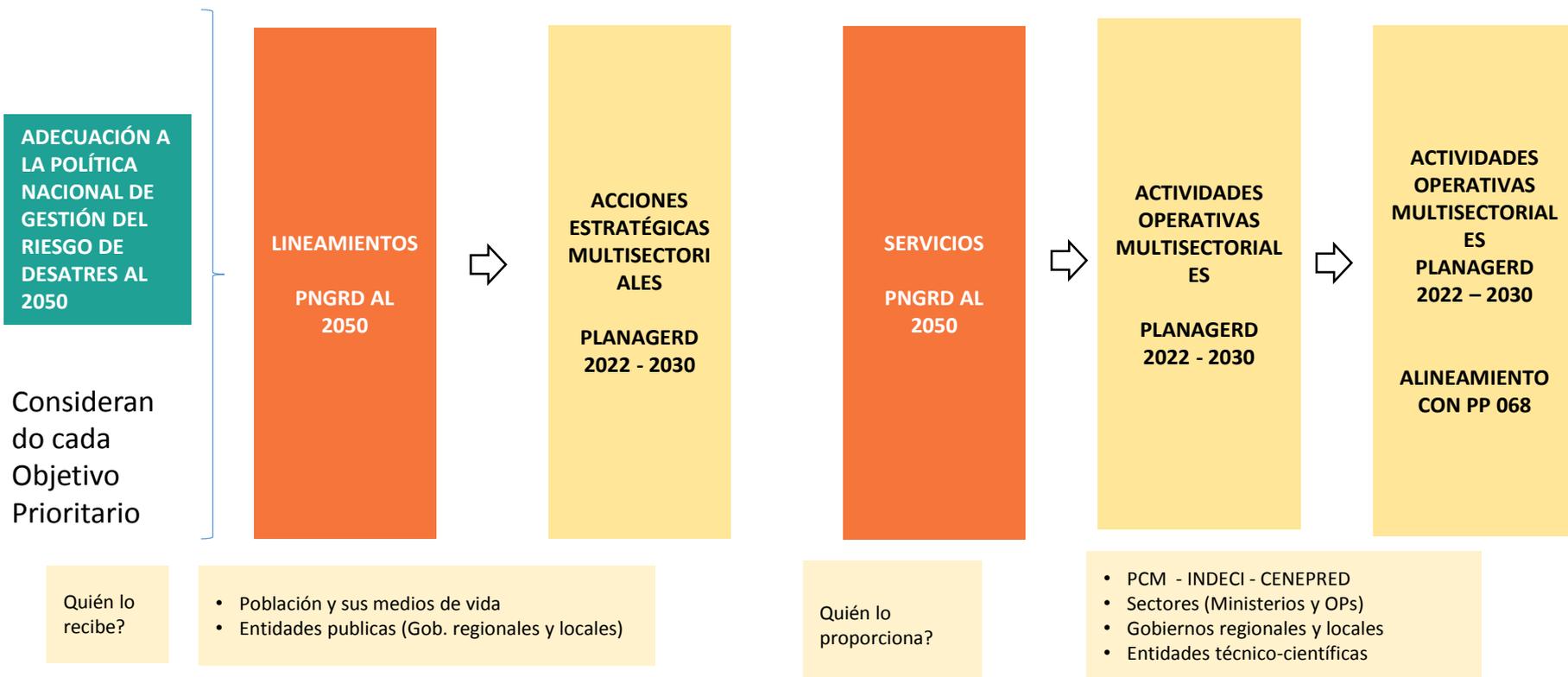
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1892241-038-2021-pcm>

CARACTERÍSTICAS

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030

- 1 Es el instrumento del SINAGERD que se establece para el cumplimiento de la Ley N°29664 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- 2 Se constituye en un plan temático en materia de gestión del riesgo de desastres.
- 3 Considera los programas presupuestales estratégicos vinculados a la GRD y otros programas relacionados con el objetivo del plan, en el marco del presupuesto por resultados.
- 4 Tiene que articularse con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 - 2030



CONCEPTO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un plan específico ¹

Permite identificar medidas, programas, actividades y proyectos

Para prevenir y reducir riesgos



Se sustenta en un enfoque territorial, descentralizado y participativo

Es elaborado por entidades de los 3 niveles de gobierno

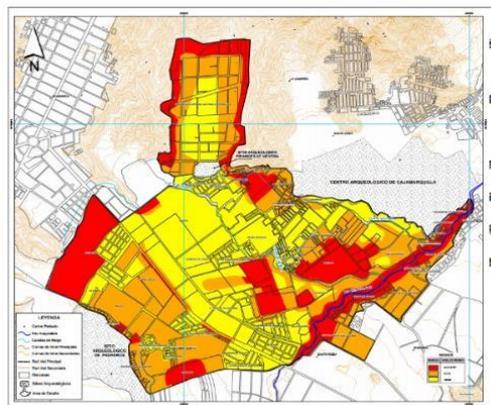
Instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes ²

(1) Artículo 39.1 del D.S. 048–2011, Reglamento de Ley SINAGERD / De los planes específicos por proceso.

(2) Están en función de la periódica evaluación de los riesgos, la implementación de medidas y actividades de prevención de riesgos en el territorio y los resultados de las mismas.

GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO



Cambiar el escenario del riesgo



CARACTERÍSTICAS

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030

Considera la inclusión de **Acciones Estratégicas Multisectoriales** articulados a los **Lineamientos** de cada uno de los **Objetivos Prioritarios** de la Política Nacional de GRD al 2050, como elementos de orientación que coadyuven a contar con contenidos estandarizados, dado la naturaleza multisectorial de la gestión del riesgo de desastres, para que las entidades formulen sus respectivos **planes estratégicos sectoriales, regionales y locales**, según corresponda.



CARACTERÍSTICAS

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030

Política nacional de GRD al 2050



Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030



POI | PEI

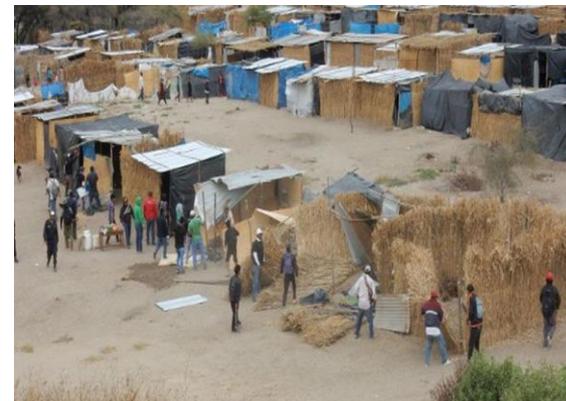


OBJETIVO NACIONAL

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030

El PLANAGERD 2022-2030 recogiendo el contenido del plan nacional primigenio y guardando concordancia con la situación futura deseada de la PNGRD al 2050, plantea como Objetivo Nacional:

“Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”



De la Política Nacional de GRD al 2050

Se destaca el **Objetivo Prioritario 2 (O.P.2)**:

O.P.2.1 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Y en este se tiene como lineamiento :

- L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 2 (O.P.2) : L.2.1

(PNGRD AL 2050) OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio					
(PNGRD AL 2050) L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.					
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el	Elaboración o actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando el contexto del cambio	INFORME TECNICO	PCM/CENEPRED CEPLAN MVCS/MINAM MINCUL/MIDAGR I/MTC

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 2 (O.P.2) : : L.2.1

<p>Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales</p>	<p>contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>climático en cuanto corresponda. Los instrumentos de planificación considerados son: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de gestión territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros) • Planes en el marco del SINAPLAN (PDRC y PDLC) • Planes de gestión de recursos hídricos, planes de manejo de cuencas, entre otros. Con sus respectivos instrumentos de diagnóstico, estudios, entre otros, de acuerdo a las normas vigentes que los regula.</p>		<p>Gobiernos Regionales Gobiernos Locales ANA SERNANP SERFOR</p>
		<p>AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial</p>	<p>Elaboración o actualización de los instrumentos técnicos normativos, de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país, para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito.</p>	<p>INFORME TECNICO</p>	<p>Entidades integrantes del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial. CENEPRED</p>
		<p>AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>Formulación e implementación de instrumentos de prevención y reducción del riesgo desastres en los tres niveles del gobierno, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>INFORME TECNICO</p>	<p>CENEPRED Entidades del SINAGERD</p>

Del la Política Nacional de GRD al 2050

Se destaca el **Objetivo Prioritario 2 (O.P.2)** :

O.P.2.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Y en este se tiene como lineamiento :

- L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 2 (O.P.2) : L2.3

(PNGRD AL 2050) L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta	AOM 2.3.1. IIIEE ²³ en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.	Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público educativo frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio, incluyendo intervenciones en seguridad estructural y físico funcional.	INTERVENCIÓN	MINEDU GOBIERNOS REGIONALES

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 2 (O.P.2) : L2.3

	<p>S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro</p>	<p>AOM 2.3.2. EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural, física funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres; previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio, incluyendo intervenciones en seguridad estructural y físico funcional.</p>	<p>INTERVENCIÓN</p>	<p>MINSA GOBIERNOS REGIONALES</p>
	<p>S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro</p>	<p>AOM 2.3.3. Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p>	<p>INTERVENCIÓN</p>	<p>MTC GOBIERNOS REGIONALES GOBIERNOS LOCALES</p>

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 2 (O.P.2) : L2.3

<p>S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro</p>	<p>AOM 2.3.2. EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural, física funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres; previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio, incluyendo intervenciones en seguridad estructural y físico funcional.</p>	<p>INTERVENCIÓN</p>	<p>MINSA GOBIERNOS REGIONALES</p>
<p>S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro</p>	<p>AOM 2.3.3. Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad</p>	<p>Conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.</p>	<p>INTERVENCIÓN</p>	<p>MTC GOBIERNOS REGIONALES GOBIERNOS LOCALES</p>

De la Política Nacional de GRD al 2050

Se destaca el **Objetivo Prioritario 3 (O.P.3)** :

O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

Y en este se tiene como lineamiento :

- L3.4: Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la **Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.**

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 3 (O.P.3) : L3.4

(PNGRD AL 2050) L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.					
ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
AEM.3.4 Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD	ND	AOM.3.4.1 Asistencia técnica para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	Comprende la asistencia técnica en la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres considerando los lineamientos y normas complementarias aprobadas por el ente rector, que se complementa con la asistencia técnica en temas específicos considerados en el presente Plan. Asimismo, incluye la asistencia técnica para la adecuada implementación de las condiciones de seguridad en servicios públicos básicos en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	INFORME TECNICO	PCM CENEPRED INDECI MIDAGRI MINEDU/MVCS/ MTC/MINSA
		AOM.3.4.2 Normas, procedimientos y mecanismos del SINAGERD actualizados incorporando el enfoque inclusivo y de género.	Comprende la formulación, revisión, actualización y mejora continua del marco normativo, incluido procedimientos y mecanismos para el desarrollo de los contenidos en materia de GRD en el marco del SINAGERD. Incluye instrumentos técnicos normativos aprobados y difundidos para la implementación de las condiciones de	INFORME TECNICO	PCM CENEPRED INDECI MIMP MINCUL MIDIS MINEDU MINSA MTC

De la Política Nacional de GRD al 2050

Se destaca el **Objetivo Prioritario 6 (O.P.6)** :

O.P.6.Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Y en este se tiene como lineamiento :

- L6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 6 (O.P.6) : L6.2

(PNGRD AL 2050) L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

ACCIONES ESTRATÉGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES
AEM.6.3. Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y	S.6.2 Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de	AOM.6.3.1. Mecanismos técnicos y legales en reconstrucción desarrollados.	Elaboración y difusión de directivas, lineamientos y normas complementarias, conducentes a la implementación de metodologías y herramientas, para asegurar y facilitar el desarrollo del proceso de reconstrucción, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.	INFORME TECNICO	PCM CENEPRED Sectores de acuerdo a su competencia

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 6 (O.P.6) : L6.2

recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso.	sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres	AOM.6.3.2. Procedimientos y herramientas para el desarrollo y levantamiento de información para fines de reconstrucción	Elaboración, difusión e implementación de procedimientos y herramientas para la sistematización de la información para fines de reconstrucción, así como para el levantamiento e inventario de información referida a infraestructura (física y natural) y edificaciones públicas dañadas considerando la consulta en los diversos sistemas de informaciones oficiales a nivel nacional, así como en los estudios necesarios para el proceso de reconstrucción.	INFORME TECNICO	PCM CENEPRED Sectores de acuerdo a su competencia
		AOM.6.3.3. Estudios de evaluación de impactos socioeconómicos en el escenario de la emergencia o desastre	Desarrollo de estudios de evaluación del impacto socioeconómico en el escenario de la emergencia o desastre, identificándose las causas de fondo (zonas de origen y zonas de impacto) que permita la identificación y estimación de los efectos e impactos causados por las emergencias o desastres originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana en un determinado territorio.	INFORME TECNICO	PCM CENEPRED Sectores de acuerdo a su competencia

Del PLANAGERD 2022 al 2030

Se destaca el Objetivo Prioritario 6 (O.P.6) : L6.2

		<p>AOM.6.3.4. Asistencia técnica a las entidades del SINAGERD para la formulación e implementación de estudios y planes integrales de reconstrucción.</p>	<p>Desarrollo de asistencia técnica para a los tres niveles de gobierno, para la determinación de los niveles de riesgo, la evaluación del impacto de la emergencia o desastre, la formulación del plan integral de reconstrucción, para asegurar la recuperación social, reactivación económica y recuperación física.</p>	<p>INFORME TECNICO</p>	<p>PCM CENEPRED Sectores de acuerdo a su competencia Gobiernos Regionales Gobiernos Locales</p>
		<p>AOM.6.3.5. Alianzas estratégicas suscritas para promover la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación para fortalecer las intervenciones de reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.</p>	<p>Promover, desarrollar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios entre las entidades públicas y privadas para fortalecer las intervenciones de recuperación física, reactivación económica y recuperación social.</p>	<p>INFORME TECNICO</p>	<p>PCM/CENEPRED Sectores de acuerdo a su competencia Sector privado Gobiernos Regionales Gobiernos Locales</p>
		<p>AOM.6.3.6 Inversiones de recuperación post-desastre</p>	<p>Formulación y ejecución de inversiones de recuperación post-desastre de un evento en servicios básicos e inversiones explícitas en GRD (protección física, reforzamientos, entre otros)</p>	<p>INVERSIÓN</p>	<p>PCM/Sectores Gobiernos Regionales Gobiernos Locales</p>

POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050

SITUACIÓN FUTURA DESEADA

El 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto.

Al 2050 la **vulnerabilidad de la población** y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, **se verá reducida**

Reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros.

Reducir al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.

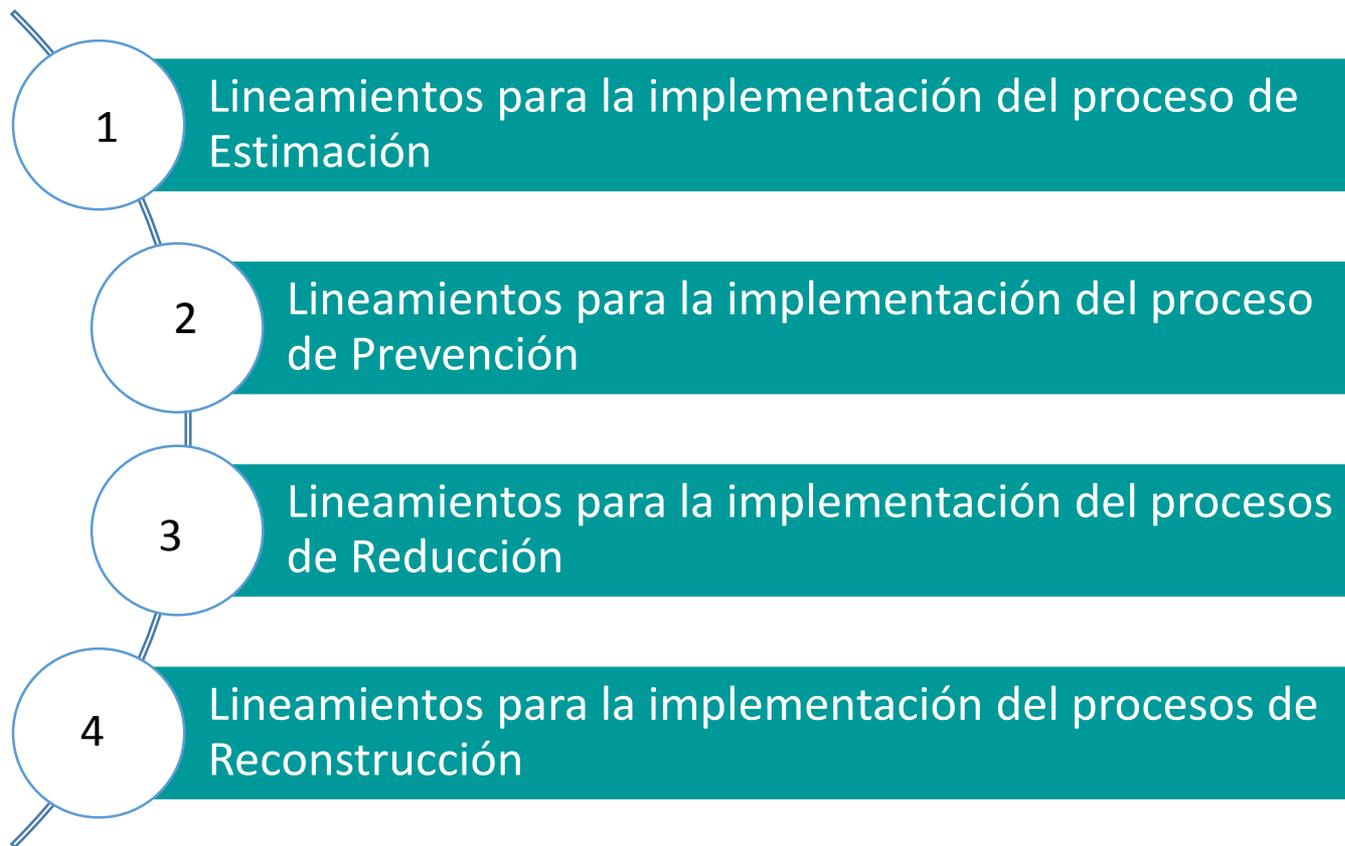
La política busca lograr una mayor cultura de prevención y resiliencia en la población ante el riesgo de desastres en el territorio.

ACCIONES PROGRAMADAS POR CENEPRED EN EL POI 2023

LA LEY Nº 29664, LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD

TITULO I	TITULO II	TITULO III	TITULO IV	TITULO V
DISPOSICIONES GENERALES	POLÍTICA NACIONAL DE GRD	CONFORMACIÓN DEL SINAGERD	INSTRUMENTOS DEL SINAGERD	INFRACCIONES Y SANCIONES
Creación del SINAGERD	Definición y Lineamientos	Objetivos del SINAGERD	Instrumentos:	Infracciones
Ámbito aplicación	Componentes: Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva. Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estimación del Riesgo ➤ Prevención, ➤ Reducción del Riesgo ➤ Preparación, ➤ Respuesta, ➤ Rehabilitación ➤ Reconstrucción. 	Composición: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidencia del Consejo de Ministros (Ente Rector). ➤ CONAGERD ➤ CENEPRED ➤ INDECI ➤ Gobiernos Regionales y Locales. ➤ CEPLAN. ➤ Entidades Públicas, FFAA, PNP, Entidades Privadas y Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Plan Nacional de GRD. PLANAGERD ➤ La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres. ➤ Los mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres. ➤ El Sistema Nacional de Información para la GRD. ➤ Radio Nacional de Defensa Civil y del Medio Ambiente. 	Sanciones
Definición de la GRD				
Principios de la GRD				



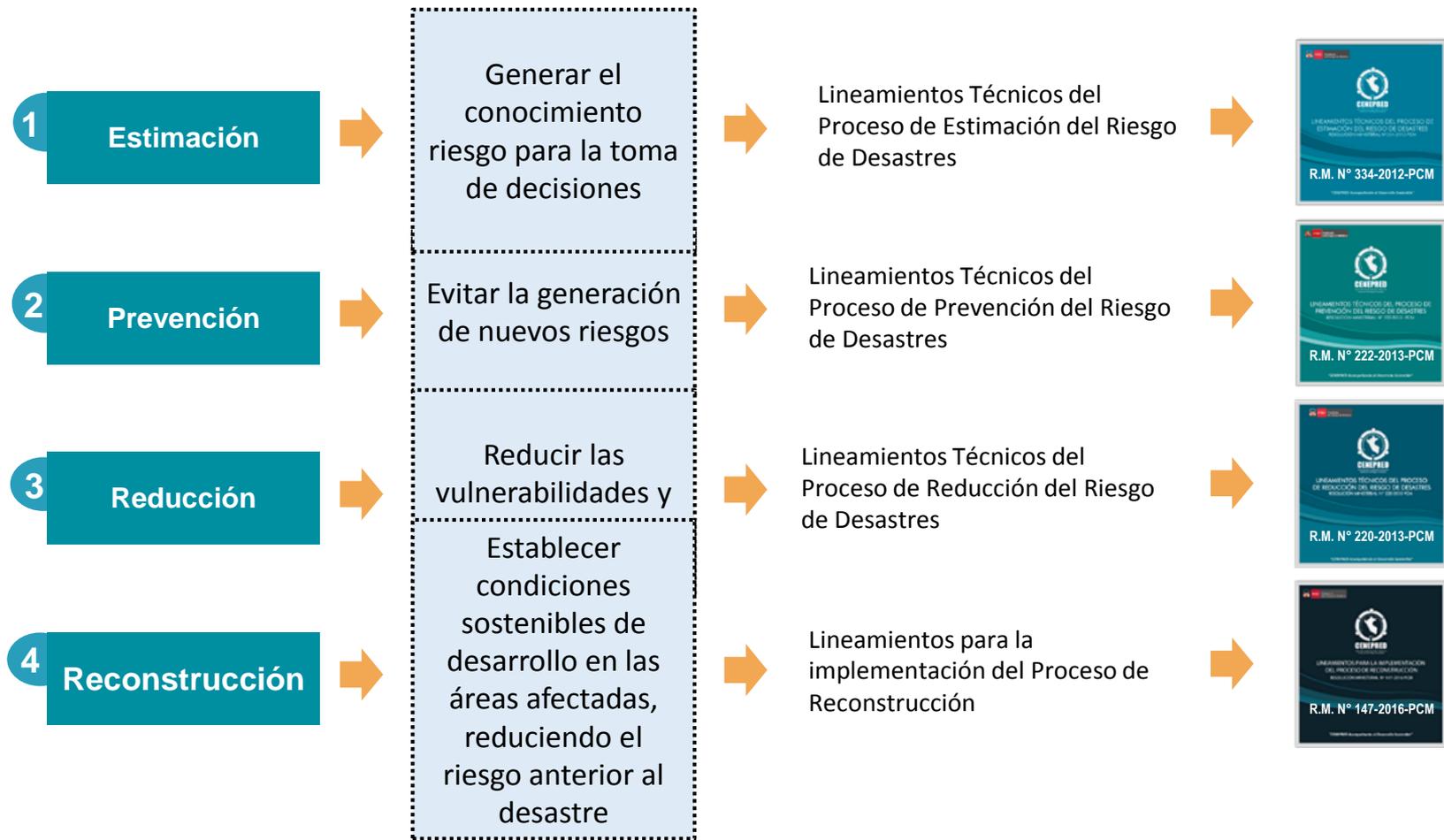


Actividades para la elaboración de los Lineamientos para la implementación de los procesos:

- Diagnóstico situacional del impacto del instrumento
- Elaboración de la propuesta, y
- Socialización del instrumento

INSTRUMENTOS TÉCNICOS

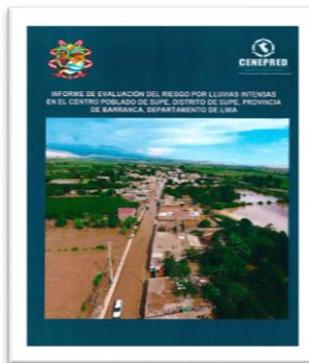
GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES



INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROCESO DE ESTIMACIÓN

PROCESO DE ESTIMACIÓN

Acciones y procedimientos que se realizan para **generar el conocimiento** de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.



Análisis del Riesgo



Escenarios de Riesgos



Identificación de las **condiciones** de riesgo en un ámbito



Determinación de las **probabilidades** de riesgo en un ámbito

INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROCESO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN

PROCESO DE PREVENCIÓN

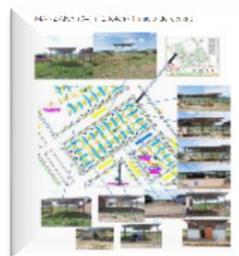
Comprende las acciones que se planifican y realizan para **evitar la generación de nuevos riesgos** en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

PROCESO DE REDUCCIÓN

Comprende las **acciones que se planifican y realizan para reducir** las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



Plan de Reasentamiento Poblacional

Planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes

Permite la viabilización ordenada y eficiente del proceso de reasentamiento poblacional.

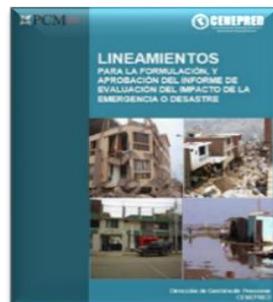
INSTRUMENTOS TÉCNICOS PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Acciones que se realizan para **establecer condiciones sostenibles de desarrollo** en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.



Plan Integral de Reconstrucción



Informe de Evaluación del Impacto de Emergencias o Desastres

Asegurar la recuperación social, reactivación económica, así como la recuperación física en las localidades afectadas.

Estimar en términos monetarios los efectos ocasionados por la emergencia o desastre, en los sectores sociales, económicos y transversales.

FONDO VERDE

Diseño e implementación de sistemas de alerta temprana (SAT) en la actividad agropecuaria ante peligros asociados al cambio climático

ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS TECNICOS

PRODUCTO 01:

- Guía metodológica para evaluación de los efectos e impactos por el cambio climático.

PRODUCTO 02:

Guía metodológica para la elaboración de escenarios de riesgos por cambio climático

GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

El SIGRID es una plataforma tecnológica de consulta en línea, cuyo objetivo principal es brindar información geoespacial y registros administrativos vinculados a la gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de constituirse en un instrumento técnico que apoye la ejecución de los procesos y sub procesos de la GRD.

Dispone información oficial de las entidades técnicas científicas.

Para la focalización de acciones de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Cuenta con **registro de información** para la elaboración de estudios territoriales.

INFORMACIÓN GEOESPACIAL

- Cartografía base
- Cartografía de Peligros
- Cartografía de Vulnerabilidad
- Cartografía de Riesgos
- Cartografía de Elementos expuestos
- Cartografía Temática

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

- Documentos:
- Investigación científica
- Estudios Técnicos
- Evaluaciones de Riesgo
- Publicaciones
- Informes
- Normas entre otros.

The screenshot displays the SIGRID web application interface. At the top, there are logos for CENEPRED and SIGRID, along with social media icons. The main area is a map of Peru with various layers and filters. The left sidebar shows a list of layers including 'SIGRID Collect', 'Elementos Expuestos', 'Información CENEPRED', and 'Planes PPRRD'. The map shows a risk scenario for the 2017-2018 rainy season, with a color-coded legend indicating risk levels. Below the map, there is a section titled 'Escenarios de Riesgos 2017' which includes a detailed view of a risk scenario report for the 2017-2018 rainy season, including a description of the document, a download button, and a thumbnail of the report cover.

GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

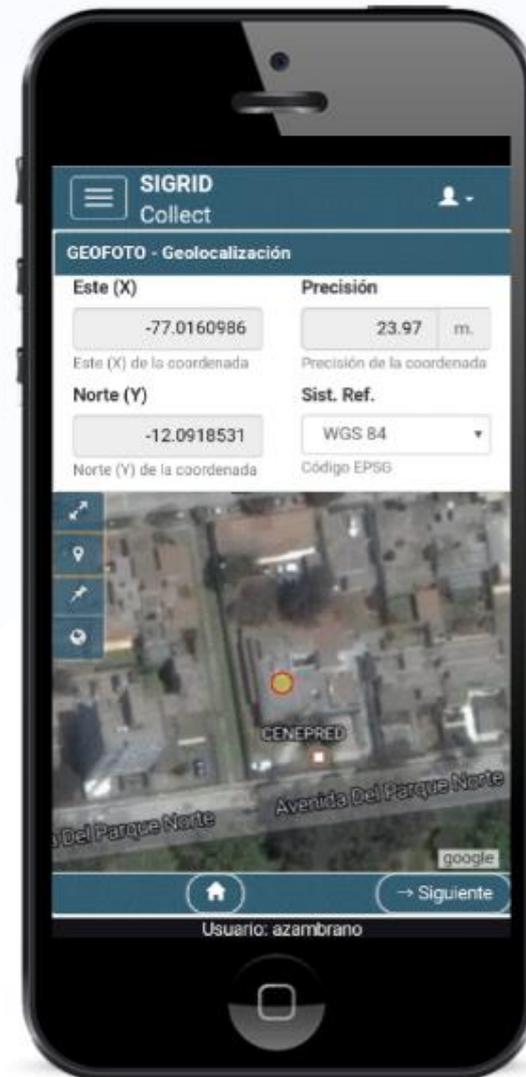
Con la finalidad de contribuir a la generación de información primaria de detalle para el análisis de vulnerabilidad de la población e infraestructura expuesta a peligros, el CENEPRED cuenta con un novedoso aplicativo denominado SIGRID COLLECT, el cual puede ser descargado desde cualquier dispositivo móvil (Android), facilitando así a los ejecutores de la gestión del riesgo de desastres la recolección de datos en campo y este a su vez se integre en tiempo real al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Capturar y georeferenciar fotos de zonas de peligro

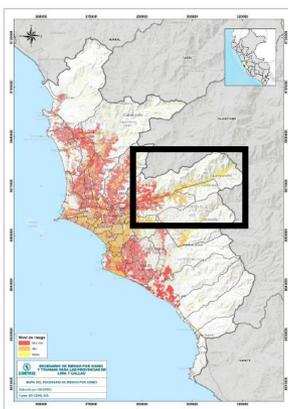
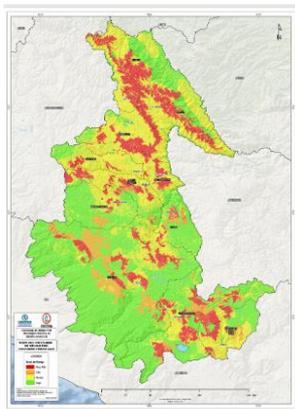
Recolectar información socio económica a nivel predial, para el análisis de vulnerabilidad

Georeferenciar proyectos de inversión pública

Dibujar áreas de peligro por diferentes fenómenos de origen natural,



ESCENARIO DE RIESGO Instrumento técnico



Permite **establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos** a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, friajes, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos, información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país.

Niveles de riesgo en población y vivienda . CENEPRED 2020.

Nivel riesgo	Muy Alto		Alto		MEDIO	
PROVINCIAS	Elementos expuestos					
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Viviendas	Población
Lima	1,752,970	6,257,874	676,698	1,986,496	25,503	77,241
Callao	226,894	815,247	48,704	161,587	0	0
Total	1,979,864	7,073,121	725,402	2,148,083	25,503	77,241



ESCENARIO DE RIESGO Importancia

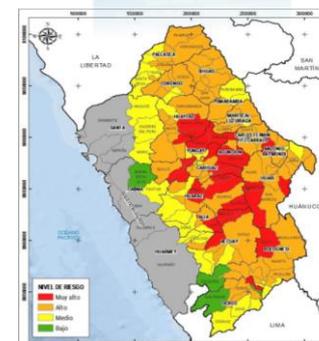
- 

Permite mostrar de manera general la distribución de las áreas geográficas con mayor y menor riesgo frente a la probabilidad de ocurrencia de un determinado peligro.
- 

Priorizar las áreas geográficas según el nivel de riesgo para la intervención de las entidades públicas a través de medidas de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación frente a una posible ocurrencia de desastre.
- 

Para su elaboración es necesario:

 - Conformación de un equipo técnico multidisciplinario
 - Información de entidades técnicas y científicas
 - Uso de herramientas de análisis

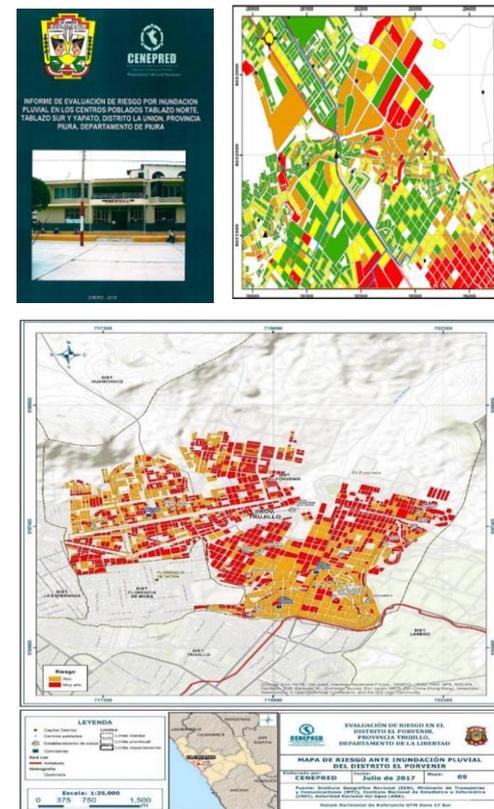


EVALUACIONES DE RIESGO

Definición e importancia

Es un procedimiento metodológico que permite determinar los niveles de riesgo. Es realizado por un profesional formado y acreditado como Evaluador del Riesgo por el CENEPRED.

- 1 **Permite caracterizar** el peligro, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo de un ámbito geográfico.
- 2 **Identificar intervenciones** (medidas de tipo estructural y no estructural) para prevenir la generación de nuevos riesgos o reducir los riesgos existentes.
- 3 Sus resultados son el **insumo básico y principal** para la gestión y planificación territorial, inversión pública y privada y la gestión ambiental.
- 4 Permitir la **priorización y focalización de los recursos financieros** para la prevención y reducción del riesgo de las condiciones de riesgo de desastre.
- 5 **Coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades**, para proporcionar condiciones de vida adecuadas a la población en situación de riesgo de desastre.





¡Prevención y reducción para un futuro mejor!

<https://www.gob.pe/cenepred>

